

3.— Estudio y aprobación, si procede, del proyecto de construcción de un sifón en el término de Cerro el Aire.

4.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento de los partícipes y demás usuarios de las aguas de la Comunidad, de quienes se haga su puntual y masiva asistencia.

Uruñuela, 22 de julio de 1987.— El Presidente de la Comunidad de Regantes.

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO
Comisaria de Aguas

Solicitud de la concesión de un aprovechamiento de agua
V.B.424

El Ayuntamiento de Anguiano (La Rioja), solicita la concesión de un aprovechamiento de 4,92 l/s de agua, a derivar de la fuente del "Molino", en término municipal de Anguiano, con destino a sus barrios de "Eras" y "Mediavilla".

A tal fin aporta el denominado "Proyecto de Bombeo de Afloramiento en la fuente de El Molino", suscrito por el Ingeniero de Caminos D. José María Díaz Martín, en Anguiano y noviembre de 1986, en el que se justifica la necesidad de un caudal de 4 l/s en jornadas de 8 horas. Las obras en síntesis consisten en una captación de la fuente; un depósito de bombeo de 4x4 mts.; Electrobomba de 10 CV de potencia; impulsión de 100 mts. de longitud y 75 mm. de diámetro exterior, cuya tubería desagua en el depósito regulador existente.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de La Rioja. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 6 de julio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de concesión de aguas para riego V.B.428

Doña Sagrario Muro Gómez y otras solicitan la concesión de 1 l/s de agua, a derivar del río Ebro, en término municipal de Logroño (La Rioja), en el paraje "La Isla", con destino al riego de 1 Has.

Para la puesta en riego se instalará una bomba centrífuga, accionada por tractor agrícola de 60 CV de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición, dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, nº 26-28, 50006 Zaragoza, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir de esta publicación en el Boletín Oficial de

La Rioja. Durante este plazo estará de manifiesto el expediente y documentos técnicos, a las horas hábiles, en las oficinas de la indicada Confederación.

Zaragoza, 9 de julio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

Solicitud de legalización de obras realizadas en zona de policía del río Najerilla
V.B.429

D. José Luis Palacios Garnica, ha solicitado la legalización de obras realizadas en zona de policía del río Najerilla, margen derecha, casco urbano de Nájera (La Rioja).

Consisten en la construcción de edificaciones dedicadas a Restaurante y Bar, dotadas de una zona ajardinada cuyas instalaciones se ubican entre la Avda. de La Rioja y el río.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente, estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro—Paseo de Sagasta, nº 26-28, Zaragoza— en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 15 de julio de 1987.— El Comisario de Aguas, Miguel Zueco Ruiz.

DIRECCION PROVINCIAL DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Solicitud de concesión directa de explotación V.B.427

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en La Rioja, Sección de Minas, hace saber que ha sido solicitada la Concesión directa de Explotación siguiente:

Solicitante: D. José María Marín Vázquez, en nombre y representación de Escayolas La Paloma, S.A.

Número: 3.409

Nombre: Castillo. Recurso C. Cuadrículas 3. Término municipal de Viguera.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

Logroño, 21 de julio de 1987.— El Director Provincial, Pedro Calatayud Fernández.

C. Anuncios particulares

RIO FILTER, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.C.24

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en el Polígono Neinver, calle Central s/n, de esta ciudad de Calahorra (La Rioja), el día 10 de agosto de 1987, a las 13 horas, en primera convocatoria y al día siguiente 11 de agosto de 1987, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente orden del día:

Primero.— Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados

correspondientes al ejercicio de 1986, y de la gestión social correspondiente al mismo periodo.

Segundo.— Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1987.

Tercero.— Estructuración del Consejo de Administración.

Cuarto.— Aumento de capital y modificación del artículo 5º de los estatutos sociales.

Sexto.— Delegación para la ejecución de los acuerdos que se adopten.

Séptimo.— Ruegos y preguntas.

Calahorra, 17 de julio de 1987.— El Secretario del Consejo de Administración.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (TIF. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-I-1958

TARIFAS

PESETAS
Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100

ANUNCIOS. PESETAS 75
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)